



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

BCS/AFV/YSS/AMS/EBA/kcs.

DECRETO N° 1240 (C)

LOTA 17 MAR. 2023

VISTOS

1. Decreto N°039 de fecha 06 de Enero del 2023, que aprueba Prorroga Automática **"PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES, AÑO 2023."**

2. Memorándum N°54 de fecha 09 de Marzo del 2023, de la Jefa (S) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo Prorroga Automática **"PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUNTOVALENTES, AÑO 2023."**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANA-LES	HONORARIOS
KEVIN AGUIRRE AVELLO	KINESIOLOGO	24 HORAS	\$484.309 (09 mar.- 31 mar.).
KEVIN AGUIRRE AVELLO	KINESIOLOGO	24 HORAS	\$660.422 Mens. (abr.- dic.).

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **"ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES."**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador